

DECRETO SUPREMO N° 06598
VICTOR PAZ ESTENSSOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que, el señor Don Gerhard Lang, Consejero de la Embajada Alemana en Bolivia, durante el tiempo que desempeñó funciones diplomáticas en el país ha contribuido con su eficiente labor a acrecentar aún más las cordiales relaciones de amistad que existen entre Bolivia y Alemania, haciéndose por ello acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de COMENDADOR al señor Don Gerhard Lang, Consejero de la Embajada Alemana.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.